

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9362 ZAMORA

El Juzgado de 1.^a Instancia número 2 de Zamora, con competencia exclusiva en materia mercantil

En el procedimiento 639/09, por auto de fecha 13 de febrero de 2013, que es firme, se ha declarado concluido el concurso de Construcciones y Estructuras Azuche, Sociedad Limitada, con CIF B-49180680, según lo acordado en la parte dispositiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

III.-Parte Dispositiva:

1.-Declaro concluido el concurso de Construcciones y Estructuras Azuche, Sociedad Limitada.

2.-Declaro aprobadas las cuentas rendidas por el Administrador concursal don Raúl Zurrón Cifuentes.

3.-Notifíquese esta resolución a las partes personadas y a la Administración concursal.

4.-Comuníquese a los Juzgados y unidades administrativas que vieron suspendidas ejecuciones la conclusión del concurso, para que procedan al archivo definitivo por desaparición del concursado.

5.-Declaro extinguida la mercantil Construcciones y Estructuras Azuche, Sociedad Limitada, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

6.-Acuerdo la publicación de la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, con carácter gratuito.

7.-Archívese el procedimiento una vez se verifique todo lo anterior y alcance firmeza esta resolución.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

El Magistrado.-La Secretaria judicial.

Zamora, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130011026-1